

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



32-2014

Año XXXVIII

21 de noviembre de 2014

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5848
MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DE 2014

Artículo	Página
1. AGENDA. Se retira el dictamen CE-DIC-14-004. Integración de una comisión especial para que analice la solicitud de la Escuela de Filosofía para conferir el título de doctor honoris causa a la Dra. Judith Butler	3
2. INFORMES DE RECTORÍA	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
4. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-013. Donación del terreno ubicado al suroeste de las oficinas de Fundevi	4
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-14-09-055. Ampliación del plazo dado a la Administración para cumplir con los encargos de los incisos a), b), c) y d) del artículo 14 de la sesión N.º 5996	5
6. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-14-005. Recurso de apelación interpuesto por el profesor Orlando Arrieta Orozco	6
7. AGENDA. Modificación	7
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso de la Dra. Rita Meoño Molina	7
9. AGENDA. Modificación	7
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso del M.Sc. Eliécer Ureña Prado	7

SESIÓN ORDINARIA N.º 5849
JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 2014

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5841 y 5842	8
2. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-14-016. <i>Ley sobre extinción de dominio</i> . Expediente N.º 18.964	8
3. PROYECTO DE LEY. PD-14-03-022. <i>Ley de reforma integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Ley N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas</i> . Expediente N.º 18.547	9
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	10
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de seguimiento de acuerdos de setiembre 2014	10
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. PM-DIC-14-008. Propuesta para solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria una auditoría administrativa a la JAFAP	10
7. AGENDA. Modificación	10
8. VISITA. Dr. Luis Baudrit Carrillo, Oficina Jurídica; M.Sc. Ruth De la Asunción Romero y Licda. Magaly Jiménez, Vicerrectoría Vida Estudiantil y MBA Anabelle León, Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	10

Continúa en la página 2

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1195-2014. Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios. Elección de director.....	14
TEU-1221-2014. Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Elección de vicedecana.....	14
TEU-1232-2014. Escuela de Enfermería. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa	14
TEU-1238-2014. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa	14
TEU-1239-2014. Sede Regional de Guanacaste. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa	14
TEU-1274-2014. Sede Regional del Atlántico. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa	14
TEU-1275-2014. Escuela de Nutrición. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa	14
TEU-1276-2014. Escuela de Biología. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa	14
TEU-1277-2014. Sede Regional del Atlántico. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa	15
TEU-1320-2014. Sede Regional de Occidente. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa	15
TEU-1321-2014. Escuela de Matemática. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa	15
TEU-1322-2014. Escuela de Trabajo Social. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa	15
TEU-1323-2014. Escuela de Matemática. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa	15
TEU-1352-2014. Escuela de Salud Pública. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa	15

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5848

Celebrada el miércoles 8 de octubre de 2014

Aprobada en la sesión N.º 5858 del jueves 13 de noviembre de 2014

ARTÍCULO 1. El Dr. Jorge Murillo, coordinador de la Comisión Especial, pide que se retire de agenda el caso en torno a la solicitud de la Escuela de Filosofía para conferir el título de doctor *honoris causa* a la Dra. Judith Butler.

El Consejo Universitario **ACUERDA** retirar de la agenda el caso en torno a la solicitud de la Escuela de Filosofía para conferir el título de doctor *honoris causa* a la Dra. Judith Butler.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Sede Regional del Pacífico

Informa sobre una inundación en la Sede Regional del Pacífico que provocó una situación de emergencia, la cual están atendiendo. Comenta que no es la primera vez que esto sucede, lo que plantea la necesidad de un campus adicional que complemente el existente.

b. Cátedra de Estudios de Corea y el Sudeste Asiático

Comenta que con motivo de la celebración del primer año de existencia de la Cátedra de Estudios Coreanos y del Sudeste Asiático, se llevó a cabo un concierto de música y de baile coreanos en el Teatro Nacional. Destaca que esta es una cátedra que quiere resaltar por sus resultados y que ha enriquecido, de una manera muy grande y con contribuciones de mucha calidad académica, la vida universitaria.

ARTÍCULO 3. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Elecciones

El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario envía copia de la resolución RES.TEEU-004-2014, mediante la cual convoca a todas las personas matriculadas como estudiantes regulares durante el segundo ciclo lectivo de este año 2014, a la elección del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y las representaciones estudiantiles ante el Consejo Universitario para el período estatutario comprendido entre el 1.º de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015.

b. Capacitación

La Comisión Institucional de Ahorro de Energía (CIASE) y la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), de la Vicerrectoría de Administración, invitan a la capacitación “Gestión racional de energía y el recurso hídrico”, a cargo de funcionarios de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz e investigadores de la UGA. Esta actividad se llevará a cabo en dos fechas: jueves 9 de octubre y viernes 14 de noviembre, de 9:00 a. m. a 1:00 p. m., ambas en el anfiteatro del edificio administrativo.

c. Seguimiento de acuerdos

La Rectoría envía el oficio R-6553-2014, con el cual adjunta copia del documento: *Estrategia de comunicación para las sedes y recintos*, elaborado por la Oficina de Divulgación e Información; esto, con el fin de atender el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5808, artículo 11, del 15 de mayo de 2014, por medio del cual se amplía el plazo para cumplir el encargo del artículo 3, inciso b, de la sesión N.º 5600, referente a diseñar y ejecutar una estrategia de información para el Recinto de Santa Cruz. Según se indica, se superó “la pretensión original del encargo en cuestión y se elaboró para todas las Sedes y Recintos”. Señala, además, que la directora de la Oficina de Divulgación e Información, Dra. Wajjha Sasa Marín, ya expuso, ante el Consejo de Sedes Regionales Ampliado, los alcances de la estrategia y los requerimientos para su implementación.

d. Edificio del Lanamme

El Dr. Raziel Acevedo envía el oficio SG-D-1196-2014, mediante el cual informa que la Asamblea Ampliada de la Sede Regional de Guanacaste, en sesión celebrada el día 3 de setiembre, conoció el proyecto del edificio del Lanamme en esa Sede y acordó trasladar el lugar donde originalmente se había pensado esta construcción -lo desplazó cincuenta metros al sur-, de manera que se utilizará parte de la zona experimental de la carrera de Agronomía. Asimismo, se le solicita al Lanamme la reconstrucción de la infraestructura derribada.

e. Opción de venta de propiedad en Puntarenas

El señor Samuel Manley Abrahams, gerente general de la empresa Talleres Manley S.A., envía el oficio con fecha 30 de setiembre de 2014, mediante el cual ofrece a la Universidad de Costa Rica la opción de venta de la finca de su propiedad, ubicada al costado oeste de la Sede Regional del Pacífico, en el Cocal de Puntarenas.

Indica que en esta propiedad, que tiene un área de 12,933 metros cuadrados, ha funcionado su taller desde 1930 hasta la actualidad; sin embargo, por su edad, ha decidido retirarse, y consideró hacer este ofrecimiento a la Universidad. Adjunta certificación topográfica del terreno y copia del plano de Catastro Nacional.

f. Informe de participación

La Br. Tamara Gómez Marín, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-M-14-04-10-183, con el cual adjunta el informe de su participación en el Congreso de Estudiantes Latinoamericanos y del Caribe (XVII CLAE), que se llevó a cabo en Managua, Nicaragua, del 17 al 22 de agosto de 2014.

El Dr. Jorge Murillo Medrano, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-M-14-10-182, mediante el cual informa sobre su participación en la visita académica que realizaron los integrantes del Consejo de Sedes Regionales y las directoras de recintos a la Universidad Autónoma de México, del 7 al 13 de setiembre de 2014.

g. Elevador de Edificio Administrativo B

El Arq. Agustín Mourelo, director de OEPI, envía el oficio OEPI-1675-2014, mediante el cual responde a la nota CU-D-14-09-468, en la que se le consulta sobre el estado de la obra: “Ducto para elevador y servicios sanitarios del edificio Administrativo B”. Al respecto, informa que dicha obra se encuentra en los últimos detalles de instalación de los elevadores y se espera que esté terminada a finales del mes de octubre. Sin embargo, indica que debido al recién iniciado proyecto “Remodelación Edificio de la Rectoría”, que se espera finalice en febrero del próximo año, el parqueo bajo techo seguirá siendo ocupado como bodega para el depósito de materiales del contratista. Asimismo, seguirá delimitada el área, para garantizar la seguridad de las personas.

h. Rectoría

El Dr. Henning Jensen informa que durante los días 13 y 14 de octubre del año en curso estará participando en la 47.º reunión de la Junta Directiva del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), que se realizará en la Universidad Oberta de Cataluña, Barcelona, España, donde participará como ponente latinoamericano en la mesa redonda *Evolución de los entornos de aprendizaje en Europa y América Latina*.

Asimismo, señala que estará disfrutando de vacaciones los días 15, 16 y 17 de octubre de 2014, por lo que el Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia, asumirá la Rectoría *a.í.* los días 13, 14, 15 y 17 de octubre. El lunes 16 de octubre, el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, fungirá como rector *a.í.*

i. Comisión Especial

- Mediante el oficio CEL-CU-14-031, la M.Sc. Saray Córdoba González, en su calidad de coordinadora de la Comisión Especial que analiza el Proyecto de *Ley para el impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación*. Expediente N.º 18.540, comunica que dicha comisión quedó conformada de la siguiente manera: Dra. Alice Pérez Sánchez, vicerrectora de Investigación; Dra. Carmen Caamaño Morúa, directora del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), y Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez, subdirector e investigador del Instituto “Clodomiro Picado” (ICP).
- Mediante el oficio CEL-CU-14-034, el Ing. José Francisco Aguilar Pereira, en su calidad de coordinador de la Comisión Especial que analiza los proyectos de ley *Fondo de producción audiovisual bicentenario* (Expediente N.º 18.970) y *Fortalecimiento del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica* (Expediente N.º 19.060), comunica que dicha comisión quedó conformada de la siguiente manera: Dr. José Enrique Garnier Zamora, profesor de la Escuela de Arquitectura; M.Sc. Gerardo Chavarría Vega, director del Canal UCR, y M.Sc. Rodolfo Rodríguez Blanco, profesor de la Escuela de Estudios Generales.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-013, referente a la donación del terreno ubicado al suroeste de las oficinas de Fundevi (parqueo).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Junta Directiva de FUNDEVI, en la sesión celebrada el 20 de mayo de 2014, acordó lo siguiente:
Acuerdo 005: A) Se comunicará a la Rectoría que FUNDEVI procederá con la donación del inmueble (parqueo costado sur-oeste de FUNDEVI) según Registro de la Propiedad, Partido de San José, Matricula de Folio Real número 198829-000, con el fin de que se formalicen los procedimientos correspondientes al traslado (...)
2. El artículo 214, inciso d), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, establece que:
ARTÍCULO 214. - Constituyen fuentes de ingreso de la Universidad de Costa Rica, las que provienen de:
(...)
d) Donaciones aceptadas por el Consejo Universitario.
3. La Oficina Jurídica señala, en oficio OJ-772-2014, del 28 de julio de 2014, que:

(...) Para poder otorgar la correspondiente escritura pública, es necesario que el Consejo Universitario previamente acepte la donación, por disponerlo así el artículo 214, inciso d), del Estatuto Orgánico.

4. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la documentación correspondiente al proceso de donación del parqueo ubicado al suroeste de las oficinas de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) (R-4920-2014, del 31 de julio de 2014).

ACUERDA

Aceptar la donación que hace la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) del inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, Matrícula de Folio Real número 198829-000, con un área de 1.312,59 m², el cual se encuentra ubicado al costado suroeste de las oficinas principales de dicha Fundación.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la solicitud de ampliación del plazo de la Administración para cumplir con los encargos de los incisos a), b), c) y d), artículo 14, de la sesión N.º 5996, referentes a la presentación de un informe del finiquito de contratación del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS) (PD-14-09-055).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En sesión N.º 5696, artículo 14, del 13 de diciembre de 2012, el Consejo Universitario analizó el dictamen CE-DIC-12-010, presentado en la sesión N.º 5691, artículo 14, por la Comisión Especial que analizó los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria, relacionados con el “Cumplimiento de los términos de contrato de gestión entre el Programa de Atención Integral en Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social” y el “Análisis de la operación y gestión administrativa del Programa de Atención Integral en Salud”. El Consejo Universitario acordó:

Solicitar a la Administración que:

- a. *Negocie y firme el finiquito de la contratación, como jurídicamente corresponde, al 31 de diciembre de 2012. Este finiquito debe comprender la totalidad de los aspectos de forma y fondo presentes en la relación contractual, así como un periodo de transición, no mayor a tres meses, en el que la Universidad de Costa Rica no incurra en nuevos déficits. Informe al Consejo Universitario a más tardar el 15 de enero de 2013.*
- b. *Diseñe y ejecute una estrategia para el finiquito de la contratación que contemple, entre otros, los siguientes*

aspectos: b.1. Devolución de la administración de los servicios a la CCSS, de forma que se minimicen los perjuicios a las comunidades atendidas por el PAIS. b.2. Acompañamiento de los procesos que las unidades académicas han realizado en el PAIS, para no afectar la continuidad de las actividades académicas en las que participan estudiantes. b.3. Garantía de los derechos laborales de las funcionarias y los funcionarios del PAIS. b.4. Devolución de los equipos entregados en comodato por la CCSS, así como cualquier otro equipo involucrado en la prestación de los servicios. b.5. Finiquito del alquiler de los locales. b.6. Medidas correspondientes a los suministros médicos, las bodegas de medicamentos, el retiro y la reubicación de los equipos y muebles de los EBASIS. b.7. Cualquier aspecto relacionado con el contrato que no esté mencionado en este acuerdo. Informe al Consejo Universitario antes del 15 de enero de 2013.

- c. *Determine el monto adeudado por la CCSS a la UCR por concepto de la contratación directa DCSS-0001-2003 y establezca los procedimientos administrativos y judiciales necesarios para recuperar los montos que correspondan. Informe al Consejo Universitario a más tardar el 31 de enero de 2013.*
- d. *Informe al Consejo Universitario, a más tardar el 15 de marzo de 2013, el resultado final o, en su defecto, un avance de la auditoría externa señalada por el señor rector en la sesión N.º 5696, del 13 de diciembre de 2012. ACUERDO FIRME.*

2. En informes de Rectoría de la sesión N.º 5711, artículo 6, inciso a), del 2 de abril del 2013, el señor rector, Dr. Henning Jensen, se refirió al acuerdo firmado con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) sobre la administración de los Ebáis:

(...) el cual se dio después de una muy intensa negociación, que adquirió dimensiones nacionales. Comenta que en el proceso se dieron dos acciones legales de parte de CCSS contra la Universidad de Costa Rica, pero ninguna de las dos prosperó. Destaca algunos de los resultados más relevantes de esta negociación, entre ellos, que la CCSS se compromete a reconocer la adenda del 31 de diciembre, que había sido desconocida por la Junta Directiva. También, se compromete a pagar a la Universidad el monto total de los gastos reales mensuales en que incurra durante la prestación de los servicios en los meses de enero, febrero y marzo del 2013, situación que estaba siendo desconocida. A partir de entonces, la CCSS reconocerá, por mes vencido, los costos reales en que incurra la Institución, pero, a la vez, se señala que, a más tardar el 30 de mayo, la CCSS resolverá todos los reclamos por deudas anteriores. Manifiesta que esta será la última prórroga que se le dará a la CCSS; la validez de esta adenda es improrrogable a partir del 14 de febrero del 2014.

3. En informes de Rectoría de la sesión N.º 5787, artículo 1, inciso a), del 18 de febrero de 2014, el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a la entrega de los Ebáis.
4. En informes de Dirección de la sesión N.º 5795, artículo 2, inciso a), del 18 de marzo de 2014, el señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refirió al oficio R-1303-2014, en respuesta al oficio CU-D-14-02-057, en el que se le solicitó al señor rector que comunicara lo referente a los incisos c) y d), artículo 14, de la sesión N.º 5696, relacionado con el PAIS. El Dr. Jensen comunicó que *se están realizando las gestiones de traslado de expedientes y documentación respectivos debido a que aún se mantiene la continuidad de algunos proyectos; asimismo, se están elaborando informes a la Caja Costarricense de Seguro Social y al Ministerio de Salud. Para inicios del mes de agosto, se estaría entregando el informe definitivo, en donde se daría el finiquito de la Contratación Directa DCSS-0001-2003.*
5. Mediante oficio R-5569-2014, del 25 de agosto de 2014, el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, solicitó una prórroga hasta el 30 de octubre de 2014, para presentar el informe definitivo en donde se da el finiquito de Contratación Directa DCSS-0001-2003, fundamentándose en que:
 1. *Actualmente se está trabajando en los cierres de los Estados financieros.*
 2. *Se tiene al cobro cuentas pendientes con la Caja Costarricense del Seguro Social, que aún no han pagado.*
 3. *Se está verificando todo el inventario de activos.*
 4. *Existen algunas acciones de tipo laboral que aún requieren de trámites ante la Oficina de Recursos Humanos y el Ministerio de Trabajo, etc.*
 5. *Entre otras acciones administrativas, laborales y financieras.*

ACUERDA

Ampliar el plazo a la Administración hasta el 30 de octubre de 2014, para que cumpla con los encargos en los incisos a), b), c) y d), artículo 14, de la sesión N.º 5696, referentes a la solicitud que se le hizo de presentar un informe del finiquito de contratación del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-14-005, sobre el Recurso de apelación interpuesto por Orlando Arrieta Orozco, profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en el cual objeta el puntaje asignado al trabajo *Estudio comparativo de algoritmos de autoajuste de controladores PID. Resultados del concurso 2010-2011 del Grupo de Ingeniería de Control del CEA.*

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Al artículo *Estudio comparativo de algoritmos de autoajuste de controladores PID.* Resultados del concurso 2010-2011 del Grupo de Ingeniería de Control del CEA, sometido a calificación por el profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica Orlando Arrieta Orozco y otros cinco autores, la Comisión de Régimen Académico le otorgó un puntaje de 2,00 puntos, de los cuales 1,88 puntos correspondieron al primero.
2. Producto de la disconformidad con el puntaje que se le otorgó al artículo, el 30 de abril de 2014, el profesor Arrieta Orozco interpuso un recurso de revocatoria, en el cual argumenta, entre otros elementos, lo siguiente:
 - a. La publicación presentada corresponde a una revista de carácter y reconocido prestigio internacional, posee número de ISSN, comité editorial y acceso mediante la base de datos de Science Direct (www.sciencedirect.com).
 - b. La revista se encuentra indexada en varias bases de datos y particularmente por el JCR (Journal Citation Reports), con un factor de impacto de 0.375, del ranking de revistas de la categoría de “Automation & Control Systems”.
 - c. Una publicación en la misma revista en el año 2009, se le otorgó una calificación de 3.00 puntos, de los cuales me correspondieron 1.69 puntos considerando mi participación del 45% y el 25% adicional por publicación conjunta.
 - d. Si se observa el factor de impacto de la revista en el 2009, era de 0.291, mientras que para el año 2012 que es el año de la publicación en revisión, el factor de impacto es de 0.375 que es mayor, por lo que resulta contradictorio que el puntaje otorgado sea más bien menor.
3. Luego del análisis correspondiente, en el oficio CRA-305-14, del 14 de mayo de 2014, la Comisión de Régimen Académico decidió mantener el puntaje originalmente asignado, y sostuvo que: según la “Guía de trabajo para la valoración de publicaciones”, a una publicación de mérito reconocido que se encuentra en una revista de prestigio internacional, se le otorga el límite inferior de esta categoría, debido al bajo factor de impacto de la revista (0.375), ya que el artículo está escrito en idioma español, lo que le resta alcance a la publicación. El “Journal Citation Reports” muestra que las revistas de impacto medio en el área de sistema de automatización y control presentan factores de impacto entre 1,5 y 2,5.
4. El 15 de mayo de 2014, y luego de recibir el resultado del estudio del recurso de revocatoria (oficio CRA-297-2014, del 13 de mayo de 2014), el profesor Arrieta Orozco interpuso un recurso de apelación, en el cual no realizó una mayor

argumentación a la expuesta en el recurso de revocatoria. En su recurso de apelación presentó como petitoria que se reconsidera el puntaje otorgado a la publicación sometida a calificación.

5. El recurso de apelación fue estudiado por una comisión de especialistas nombrada por la Comisión de Régimen Académico y conformada por docentes de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, quienes se manifestaron de la siguiente forma:
 - e. El artículo ha sido publicado en un medio de difusión internacional en idioma español, condición que limita el impacto en la comunidad científica internacional.
 - f. A la fecha y de acuerdo con nuestra búsqueda, el artículo ha sido referenciado una única vez por un grupo externo al evaluado.
 - g. La revista posee un índice de impacto bajo (0.375) comparada con las revistas referenciadas en el mismo artículo, a saber: Automática 2.919, Control of Engineering Practice 1.669, Journal of Process Control 1.805 e International Journal of Control 1.000.
 - h. El artículo se encuentra publicado en línea en la base de datos ELSEVIER, la cual consideramos relevante.
 - i. El artículo trata sobre la comparación del desempeño de tres métodos de control ya existentes en la literatura, cuyos índices comparativos fueron estudiados y publicados en un artículo anterior.
 - j. Basado en los puntos anteriores concluimos que la asignación de 2.0 puntos es adecuado.
6. El recurso de apelación interpuesto por el interesado fue trasladado a Consejo Universitario por la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, presidenta de la Comisión de Régimen Académico (oficio CRA-628-14, del 25 de junio de 2014).
7. Mediante pase CAJ-P-14-005, del 22 de julio de 2014, la Dirección del Órgano Colegiado trasladó el recurso de apelación a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual, luego del análisis correspondiente, decide rechazar el recurso de apelación interpuesto por el profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Orlando Arrieta Orozco.

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación presentado por el profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Orlando Arrieta Orozco, en contra de la resolución N.º 2463-13-2014, del 22 de abril de 2014, que otorgó puntaje al artículo *Estudio comparativo de algoritmos de auto-ajuste de controladores PID*. Resultados del concurso 2010-2011 del Grupo de Ingeniería de Control del CEA.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con la solicitud de permiso de la Dra. Rita Meoño Molina.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Rita Meoño Molina para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-14-10-185).

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso a la Dra. Rita Meoño Molina para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado, del 27 de octubre al 5 de noviembre del año en curso, con el fin de asistir, en calidad de ponente, al II Congreso Iberoamericano de Gobernanza Universitaria, el cual se llevará a cabo el 29 y 30 de octubre de 2014, en la ciudad de Santiago de Chile; además, el 28 de octubre visitará la Universidad de Santiago de Chile y los días 3 y 4 de noviembre atenderá una invitación de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas, Chile.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con el punto 9 de la agenda, referente a la solicitud de permiso del M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del M.Sc. Eliécer Ureña Prado ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-D-14-10-472).

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al M.Sc. Eliécer Ureña para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado, del 27 de octubre al 1.º noviembre de 2014, con el fin de participar en el II Congreso Iberoamericano de Gobernanza Universitaria, en la ciudad de Santiago, Chile, el 29 y 30 de octubre; además, el 28 de octubre atenderá una invitación a la Universidad de Santiago de Chile.

ACUERDO FIRME.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5849

Celebrada el jueves 9 de octubre de 2014

Aprobada en la sesión N.º 5858 del jueves 13 de noviembre de 2014

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5841, con observaciones de forma, y 5842, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-14-016, de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de *Ley sobre extinción de dominio*. Expediente N.º 18.964.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de Costa Rica*, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio CG-1011, del 27 de febrero de 2014, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica con respecto al Proyecto de *Ley sobre extinción de dominio*. Expediente N.º 18.964. Este Proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría mediante oficio R-1187-2014, del 27 de febrero de 2014).
2. En oficio CU-D-14-03-071, del 5 de marzo de 2014, la Dirección del Consejo Universitario le solicitó a la Oficina Jurídica que emitiera su criterio con respecto al Proyecto de Ley en análisis. En atención a esta solicitud, la Oficina Jurídica señaló que, con respecto al Proyecto de *Ley sobre extinción de dominio*, no encuentra ninguna objeción de índole constitucional, dado que no incide en las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* (oficio OJ-308-2014, del 27 de marzo de 2014).
3. En la exposición de motivos del presente Proyecto de Ley se define la extinción de dominio como un *procedimiento mediante el cual se obliga a los poseedores de bienes sobre los que existe una probabilidad de ilicitud en su causa adquisitiva, a defender su titularidad frente a las pruebas en contrario que pueda aportar el Estado (...)*.
4. El propósito del Proyecto de *Ley sobre extinción de dominio* es fortalecer las bases jurídicas de nuestro país, de manera que la delincuencia organizada no logre su principal objetivo, cual es ingresar las ganancias ilícitas en nuestro sistema financiero y comercial. No obstante, a pesar de la loable intención de este Proyecto de Ley, la Comisión Especial considera que presenta varias deficiencias, tales como:
 - Los titulares de bienes sobre los cuales exista una probabilidad de ilicitud en su adquisición, deberán defender su titularidad frente a las pruebas en contrario

que pueda aportar el Estado; en este caso, se estaría violentando el debido proceso¹, así como el derecho de propiedad². En cuanto a la defensa de la titularidad del bien, en el artículo 25 se señala que: *En el desarrollo de la audiencia corresponde a cada parte probar los fundamentos que sustentan su posición, en plano de igualdad (...)*; sin embargo, del artículo 18 se deduce que no se respeta el principio de igualdad, ya que es el posible afectado del decomiso el que debe probar que obtuvo los bienes de forma lícita.

- En el artículo 8 del proyecto se señala que para que proceda la extinción de dominio solo se requiere de un juicio de probabilidad de que se trate de un bien que provenga de una actividad ilícita o derivado de esta. Con base en esa probabilidad, calificada por la Fiscalía General de la República, se genera una inversión de la carga de la prueba, la cual también quebranta el debido proceso. Otro aspecto por considerar es que no se establece en el articulado los aspectos que debe considerar el Ministerio Público para emitir el juicio de probabilidad.
- En el Proyecto de Ley se indica que el sistema de garantías del sistema penal no rige en el sistema administrativo sancionatorio; este supuesto contiene un error, ya que la doctrina administrativista reconoce que en el Derecho administrativo sancionador rigen las garantías del Derecho penal, entre ellas, la presunción de inocencia establecida en el artículo 39 de la *Constitución Política de Costa Rica*, así como en artículo 8, inciso 2, de la *Convención Americana de Derechos Humanos*.
- En el artículo 4 se contempla la aplicación retroactiva de la ley, lo cual es contrario al principio fundamental del Derecho que establece que la ley rige hacia el futuro.
- El Proyecto de Ley contempla la afectación de terceros de buena fe que hayan actuado culposamente, lo que es inconveniente por las consecuencias que provoca la incautación, unido a la inversión de la carga de la prueba; más aún si se sabe que el concepto de buena fe en doctrina es definitivo a partir de la creencia de que aquel de quien se recibe un bien es titular de este.
- La injerencia a la intimidad contemplada en el artículo 5 es problemática, debido a que permite un acceso no restringido a información bancaria, bursátil o tributaria,

¹ Artículos 39 y 41 de la Constitución Política de Costa Rica.

² Artículo 45 de la Constitución Política de Costa Rica.

por parte de las autoridades administrativas responsables de las investigaciones, en un escenario donde no está claro cómo se establecerían los supuestos para proceder a aplicar la extinción de dominio.

- Finalmente, en la exposición de motivos se hace hincapié en la necesidad de luchar contra el crimen organizado, pero, en el articulado de la propuesta no se contempla este término.

ACUERDA

1. Comunicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de *Ley sobre extinción de dominio*. Expediente N.º 18.964, debido a las inconsistencias en dicho Proyecto.
2. Hacer una exhortación a la Asamblea Legislativa para que elabore un proyecto de ley alternativo que satisfaga la intención original de la propuesta.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta en torno al Proyecto de *Ley reforma integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Ley N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas*. Expediente N.º 18.547 (texto sustitutivo) (PD-14-03-022).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*³, la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa que estudia el Proyecto de Ley Reforma integral a la *Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas*. Expediente 18.547, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica. Este texto sustitutivo del proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-7608-2013, del 5 de noviembre de 2013.
2. El Proyecto de Ley que se analiza en esta oportunidad, presentado por la exdiputada María Eugenia Venegas Renault y el exdiputado Martín Monestel Contreras, pretende actualizar y fortalecer la ley que dio origen a la creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), Ley N.º 5347, de 3 de setiembre de 1973, para que el nombre de la institución, sus

³ Artículo 88: Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

funciones y competencias sean acordes con su condición de ente rector de la discapacidad en Costa Rica.

3. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-1327-2013, del 12 de noviembre de 2013, dictaminó que (...) *La propuesta en general no incide en los ámbitos de competencia de la Universidad de Costa Rica (...)*.
4. El Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED), por medio de la Licda. Lisbeth Alfaro Vargas, en oficio CASED-096-2014, del 21 de febrero de 2014, expuso:

(...) que se agregue al artículo 4, lo referente al apoyo de sus representados. Recordemos que las instalaciones del CNREE se ubican carretera a Heredia y el traslado y pago de viáticos deberán ser asumidos por la instancia representada, no solo para la participación en las sesiones ordinarias, sino también para actividades extra relacionadas con su representación.

5. El Proyecto de Ley, en el artículo 3, inciso h), pretende integrar al resto de las universidades públicas en la participación del Consejo Nacional de Discapacidad, pues en la ley actual solo se toma en cuenta a la Universidad de Costa Rica, que era la única universidad pública que existía cuando la ley fue creada.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de *Ley Reforma integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas*. Expediente 18.547.

Además, con respecto al artículo 4, se sugiere la siguiente redacción:

Artículo 4.- Las personas que integran la Junta Directiva del Conadis durarán en sus cargos cuatro años. Cualquiera de los miembros de la Junta Directiva podrá ser reelecto y desempeñarán sus funciones ad honórem, y contarán con el respaldo de la instancia representada para su movilización y viáticos.

Desempeñarán sus funciones ad honórem, excepto los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, a los cuales el Conadis reconocerá los gastos de transporte, hospedaje y alimentación, requeridos para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los lineamientos que para el efecto establece la Contraloría General de la República (...)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 11*).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la solicitud para autorizar a la Dirección del Consejo Universitario para que exponga y entregue el informe de seguimiento de acuerdos, correspondiente a setiembre de 2014, el 6 de noviembre de 2014 (PD-14-10-058).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Reglamento del Consejo Universitario* en su artículo 51 establece que:

ARTÍCULO 51. El Consejo Universitario analizará, en los meses de febrero y setiembre, el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Órgano Colegiado, con base en un informe presentado por la Dirección.

2. El proceso de seguimiento de acuerdos ha sido objeto de análisis permanente por parte de la Dirección del Consejo Universitario.
3. Si bien es cierto el proceso de seguimiento de acuerdos tuvo que presentarse en el mes de setiembre, al día de hoy esta Dirección se encuentra trabajando en un documento que sirva de base para el fiel cumplimiento de la rendición de cuentas, con el aporte de las unidades que conforman el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), y el aporte de la labor que realizan las comisiones permanentes del Consejo Universitario.
4. La Dirección del Consejo Universitario, en aras de continuar fortaleciendo el proceso de seguimiento de acuerdos para que este cumpla su función estratégica de transparencia, información y cumplimiento, está realizando una validación de la información que se tiene actualmente, por lo que considera necesario solicitar a los miembros de este Órgano Colegiado una ampliación del plazo para presentar el informe señalado anteriormente.
5. El periodo de esta Dirección concluye el próximo 15 de octubre y, de conformidad con la sesión N.º 5847, del 2 de octubre de 2014, la próxima Dirección de este Órgano Colegiado la asumirá el Dr. Jorge Murillo Medrano, por lo que es de interés dejar un documento que sirva como punto de referencia para orientar las actividades que se continuarán en este proceso de seguimiento de acuerdos.

ACUERDA

Autorizar a la Dirección del Consejo Universitario para que presente el 6 de noviembre de 2014 el informe del seguimiento de acuerdos correspondiente a setiembre de 2014.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Sr. Carlos Picado Morales y el M.Sc. Daniel Briceño Lobo presentan la propuesta para solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria una auditoría administrativa a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) (PM-DIC-14-008).

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el punto 7 de agenda.
2. Suspender el debate en torno a la propuesta para solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que realice una auditoría administrativa a la Jafap.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con el análisis de las observaciones de la Oficina Jurídica sobre el *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario recibe al Dr. Luis Baudrit Carrillo, director de la Oficina Jurídica; M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil; Licda. Magaly Jiménez, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y MBA Anabelle León, jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, quienes se refieren a las observaciones de la Oficina Jurídica sobre el *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5849 artículo 4
Jueves 9 de octubre de 2014

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Jorge Chen Sham Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Docente Catedrático (3) Otros aportes otorgados en Sesiones N.ºs 358 de Rectoría y 5796 del CU	Rennes, Francia	Actividad: Del 12 al 18 de octubre Itinerario: Del 11 al 18 de octubre Permiso: Del 11 al 18 de octubre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$1.361,61 Transporte terrestre \$150,00 Total: \$1.511,61	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
ACTIVIDAD: Visita a la Université de Rennes, Francia. ORGANIZA: Université de Haute Bretagne 2. JUSTIFICACIÓN: Ofrecerá la conferencia "Poesía centroamericana y la Primera Guerra Mundial"; presentará un recital de poesía sobre su libro "Nocturnos de mar inacabado", visitará varias clases y tendrá reuniones de intercambio con investigadores del Laboratoire Interdisciplinaire de Recherches sur les Amériques. <i>Ver detalles en el acta respectiva.</i>					
Fabrizio Leiva Villacorta Laboratorio de Materiales y Modelos Estructurales	Administrativo Profesional C	Valdivia, Chile	Actividad: Del 20 al 24 de octubre Itinerario: Del 19 al 25 de octubre Permiso: Del 19 al 25 de octubre	Fondo Restringido N.º 1519: Pasaje aéreo \$1.483,50 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$800,00 Total: \$2.283,50	Fondo Restringido N.º 1519: Pasaje aéreo \$1.483,50 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$800,00 Total: \$2.283,50
ACTIVIDAD: En el II Congreso Internacional PROVIAL, Valdivia 2014. ORGANIZA: Instituto Chileno de Asfalto, Chile. JUSTIFICACIÓN: Presentará el artículo: "Ensayos acelerados de pavimentos en Costa Rica con el equipo HVS, implementación y primeros resultados". <i>Ver detalles en el acta respectiva.</i>					
Katty Elizondo Orozco Vicerrectoría de Administración	Docente Interino	La Plata, Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 15 al 17 de octubre Itinerario: Del 12 al 18 de octubre Permiso: Del 15 al 18 de octubre Vacaciones: Del 13 al 14 de octubre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$975,00 Impuestos de salida \$67,50 Total: \$1.042,50	Pasaje aéreo: \$1.388,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00 Total: \$1.988,00
ACTIVIDAD: Taller Iberoamericano de Gestión Ambiental. ORGANIZA: Red Iberoamericana de Gestión Ambiental - Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina. JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "La Gestión Ambiental en la Universidad de Costa Rica: Logros y Desafíos". <i>Ver detalles en el acta respectiva.</i>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5849 artículo 4
Jueves 9 de octubre de 2014
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Norman Rojas Campos Facultad de Microbiología	Docente Asociado	La Habana, Cuba	Actividad: Del 14 al 16 de octubre Itinerario: Del 13 al 17 de octubre Permiso: Del 13 al 17 de octubre		Fondo Restringido N.º 6426: Pasaje aéreo \$535,51 Inscripción \$201,60 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$446,29 Total: \$1.183,40
<p>ACTIVIDAD: VIII Congreso Cubano de Microbiología y Parasitología/V Congreso Nacional de Medicina Tropical.</p> <p>ORGANIZA: Sociedad Cubana de Microbiología y Parasitología.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará el póster “ Identificación molecular de Staphylococcus aureus resistente a medicina en pacientes de Honduras y Costa Rica”.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
Domingo Campos Ramírez Vicerrectoría Investigación	Docente Catedrático	Panamá, Panamá	Actividad: Del 13 al 15 de octubre Itinerario: Del 12 al 15 de octubre Permiso: Del 12 al 15 de octubre		Fondo Restringido N.º 6373: Pasaje aéreo \$560,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$628,32 Total: \$1.188,32
<p>ACTIVIDAD: Reunión N.º 41 del Sistema Regional de Investigación y Posgrado (SICAR) y el II Encuentro Bienal Centroamericano de Investigación y Estudios de Posgrado -2014 SICAR/CSUCA.</p> <p>ORGANIZA: Consejo Superior Universitario Centroamericano, (CSUCA).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Representación institucional.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5849 artículo 4 Jueves 9 de octubre de 2014 Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Néfer Muñoz Solano Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Docente Invitado (1,3) Nombramiento: 1 TC interino en la ECCC del 6 de enero al 31 de diciembre ¼ TC en el SEP del 11 de agosto al 21 de diciembre Otros aportes otorgados en Sesión N.º 5808 del CU	Monterrey, México	Actividad: Del 11 al 19 de octubre Itinerario: Del 15 al 19 de octubre Permiso: Del 15 al 19 de octubre		Pasaje aéreo \$600,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$360,00
<p>ACTIVIDAD: XII Coloquio Literario dedicado a Gabriel García Márquez - Feria Internacional del Libro de Monterrey.</p> <p>ORGANIZA: Instituto Tecnológico de Monterrey, México.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “El diarismo mágico o el uso de la hipérbole en el periodismo de García Márquez”.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Henning Jensen Pennington Rectoría	Rector (3) Otros aportes otorgados en Sesiones N.ºs 5825, 5790, 5806, 5815, 5842 y 5842 del CU.	Barcelona España	Actividad: Del 13 al 14 de octubre Itinerario: Del 11 al 18 de octubre Permiso: Del 11 al 14 de octubre Vacaciones: 15,16 y 17 de octubre		Pasaje aéreo \$1.680,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$408,32 Total: \$2.088,32
<p>ACTIVIDAD: 47.º Reunión de la Junta Directiva del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) .</p> <p>ORGANIZA: Centro Interuniversitario de Desarrollo, Barcelona, España.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Representación institucional. Presentará una ponencia en la mesa redonda “Evolución de los entornos de aprendizaje en Europa y América Latina”.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

TEU-1195-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de Economía Agrícola y Agronegocios, celebrada el 29 de setiembre de 2014, fue elegido el M.Sc. Enrique Montenegro Hidalgo, como director de esta unidad académica.

El período rige del 3 de octubre de 2014 al 2 de octubre de 2018.

TEU-1221-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, celebrada el 6 de octubre de 2014, fue elegida la M.Sc. Marta Eugenia Bustamante Mora, como Vicedecana de esta unidad académica.

El período rige del 10 de diciembre de 2014 al 9 de diciembre de 2016.

TEU-1232-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Enfermería, celebrada el 7 de octubre de 2014, fue elegida la M.Sc. Olga Mary Sánchez Charpentier, como representante de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 13 de octubre de 2014 al 30 de junio de 2016, resto del periodo.

TEU-1238-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, celebrada el 8 de octubre de 2014, fue elegida la M.Sc. Ana Xochitl Alarcón Zamora, como representante de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 14 de octubre de 2014 al 25 de abril de 2015, resto del periodo.

TEU-1239-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional de Guanacaste, celebrada el 8 de octubre de 2014, fue elegido el M.Sc. Alejandro Delgado Castro, como representante de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 14 de octubre de 2014 al 10 de junio de 2015, resto del periodo.

TEU-1274-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional del Atlántico, celebrada el 15 de octubre de 2014, fue elegida la M.Sc. Milena Barquero D'Avanzo, como representante de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 21 de octubre de 2014 al 6 de diciembre de 2014, resto del periodo.

TEU-1275-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Nutrición, celebrada el 15 de octubre de 2014, fue elegida la Dra. Vanessa Ramírez Mayorga, como representante de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 21 de octubre de 2014 al 12 de diciembre de 2015, resto del periodo.

TEU-1276-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Biología, celebrada el 15 de octubre del 2014, fueron elegidos: M.Sc. Ethel Sánchez Chacón, Dr. Carlos Morales Sánchez, Licda. Myrna López Sánchez, Dr. Mario Blanco Coto, Dra. Yolanda Camacho García, Dra. Marta Fermina Valdez

Melara, y M.Sc. Federico Bolaños Vives, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 9 de noviembre de 2014 al 8 de noviembre de 2016.

TEU-1277-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional del Atlántico, celebrada el 15 de octubre de 2014, fueron elegidos la M.Sc. Milena Barquero D'Avanzo, M.Sc. Bernardo Bolaños Esquivel, M.Sc. Cristian Brenes Granados, M.Sc. Ronald Aguilar Dormond, M.Sc. Alí Durán Abarca, M.Sc. Lolita Durán Umaña, Dr. Federico Rivera Romero, Dra. Marva Spencer Sharpa, M.Sc. José Luis Vásquez Nuñez, M.Sc. Luis Flores Jiménez, M.Sc. Livieith Gamboa Solano, M.Sc. Guillermo González Campos, M.Sc. Gabriela Guevara Mora, M.Sc. Damaris López Torres, M.Sc. Álvaro Mena Monge, Dra. Rosibel Orozco Vargas y Licda. Flory Pereira Pérez, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 7 de diciembre de 2014 al 6 de diciembre de 2016.

TEU-1320-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional de Occidente, celebrada el 22 de octubre de 2014, fueron elegidos el M.Sc. Jhon Diego Bolaños Alfaro y M.Sc. Katia Mayela Guevara Rojas, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 28 de octubre de 2014 al 6 de mayo de 2016, resto del periodo.

TEU-1321-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Matemática, celebrada el 22 de octubre de 2014, fue elegido el Dr. Jorge Carvajal Espinoza, como representante de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 28 de octubre de 2014 al 13 de diciembre de 2014, resto del periodo.

TEU-1322-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Trabajo Social, celebrada el 22 de octubre de 2014, fueron elegidas la Dra. Sandra Araya Umaña, M.S. Carolina Rojas Madrigal, M.Sc. Marisol Rapso Brenes, M.Sc. Juan Carlos Vargas Aguilar y M.Sc. Carmen María Castillo Porras, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 7 de diciembre de 2014 al 6 de diciembre de 2016.

TEU-1323-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Matemática, celebrada el 22 de octubre de 2014, fueron elegidas la Dra. Andrea Araya Chacón, Dra. Susana Murillo López, M.Sc. Carlos Azofeifa Zamora, Lic. Eduardo Díaz Olivares, M.Sc. Floria Arias Tencio, Dr. Pedro Méndez Hernández, Dr. Alexander Ramírez González, Dr. José Rosales Ortega, Dr. William Ugalde Gómez y Dr. Jorge Carvajal Espinoza, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 14 de diciembre de 2014 al 13 de diciembre de 2016.

TEU-1352-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Salud Pública, celebrada el 24 de octubre de 2014, fue elegida la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, como representante de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 30 de octubre de 2014 al 4 de enero de 2016, resto del periodo.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta